

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36791 SYROE INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 3 de enero de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.- Cambio de denominación y consiguiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Tercero.- Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Quinto.- Aprobación del balance final de liquidación.

Sexto.- Determinación de la cuota de liquidación y división del patrimonio social. Designación, en su caso, del Agente de Pagos.

Séptimo.- Solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de revocación de autorización administrativa como Sicav y baja de la misma en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.- Revocación de la designación de la entidad gestora, de la entidad depositaria, de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Compañía y de auditores.

Décimo.- Otros acuerdos conexos con los anteriores.

Undécimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Duodécimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de

todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- La Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A110087389-1